

FRANCISCO JAVIER MONTILLA O.

ABOGADO

Oficinas Calle 20AN No. 20AN-16

Tels: 8200200

franmontilla3@hotmail.com

Popayán (Cauca)

SEÑOR

JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN

E.S.D

REF. Proceso de INSOLVENCIA DE JESUS ZAMBRANO

RAD. 201900267

FRANCISCO JAVIER MONTILLA OROZCO, identificado como aparece al pie de mi firma y actuando en mi calidad de Apoderado del señor DIEGO FELIPE SOLARTE, respetuosamente me permito presentar **recurso de reposición contra del auto de fecha** 19 de mayo de 2021 y notificado por estado el 20 de mayo del mismo año, a fin de que se reponga la mencionada providencia y en subsidio se cite a audiencia de adjudicación artículo 567 del C.G.P. y en el se debe dar estricto cumplimiento al artículo 568 del C.G.P. , que a su letra dice: “De los inventarios y avalúos presentados por el liquidador el juez correrá traslado a las partes por diez (10) días por medio de auto que no admite recursos, para que presenten observaciones y, si lo estimen pertinente, alleguen un avalúo diferente. De tales observaciones inmediatamente se correrá traslado por secretaría a las demás partes interesadas por el término de cinco (5) días para que se pronuncien sobre las observaciones presentadas. El juez resolverá sobre los inventarios y avalúos en el mismo auto que cita a audiencia de adjudicación.

Con fundamento en lo anterior respetuosamente solicito se revoque el numeral PRIMERO del auto proferido por ese juzgado de fecha 19 de mayo de 2021 y en su defecto llamar audiencia de adjudicación conforme lo establece el artículo 567 del C.G.P., tomando los correctivos establecidos en los literales a) y b) del presente escrito, ya que en caso contrario se estaría dando un procedimiento no establecido por ley para esta clase de procesos que conllevaría a nulidades.

nota: confirmar recibido.

De la Señora Juez, respetuosamente;

FRANCISCO JAVIER MONTILLA O.

C.C.#10.533.278 de Popayán.

T.P.# 42195 del C.S de la J.

email. Franmontilla3@hotmail.com

cel.3146020349